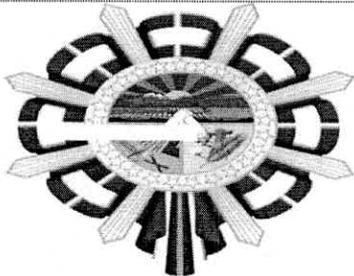


|   |  |                |   |
|---|--|----------------|---|
| <br><b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b><br><br><b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b> | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | <b>PROCESO</b> | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>  | <b>OBJETO:</b> | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

Las reglas aplicables al proceso de Selección de Mínima Cuantía se encuentran contenidas en el contenido de la presente invitación pública y sus anexos.

### 1. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**"ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$47.000.000.00) INCLUIDO IVA.** Los cuales serán tomados del C.D.P. No. 329 DE 03 DE FEBRERO DE 2017; Rubro: 03-1-2210-20, por concepto de Mantenimiento.

### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista además de las obligaciones, deberá en la ejecución del contrato garantizar:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto | Descripción        |
|----------------------|----------|---------|-------|----------|--------------------|
| 25171900             | 25       | 17      | 19    | 00       | Ruedas y Acabados. |

### 4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Por el objeto contractual tiene un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder a fecha 31 de Diciembre de 2017.

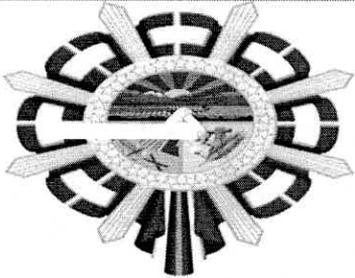
### 5. FORMA DE PAGO

El pago del contrato a adjudicar, se realizará de conformidad con la presentación previa de la firma del acta de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de entrada a Almacén del Dpto. del Cesar, factura comercial de los elementos entregados y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y condiciones establecidas en el contrato.

EL contratista para todos los pagos debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley.

Para el pago total de este, el Contratista deberá soportar este pago con el acta de liquidación del contrato siempre.

### 6. CAUSALES DE RECHAZO

|  |  |         |   |
|--|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|  | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

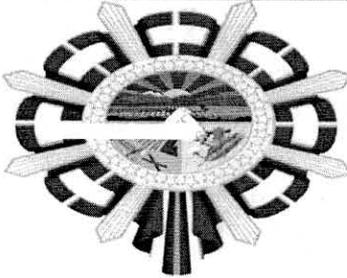
El Departamento del Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Departamento y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

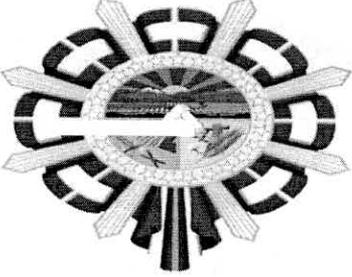
**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | LUGAR CARACTERÍSTICAS | Y |
|-----------|---------------|-------------|-----------------------|---|
|-----------|---------------|-------------|-----------------------|---|

|  |   |                |  |
|--|---|----------------|--|
|  <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p> | <p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p> | <p>PROCESO</p> | <p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b></p>   |
|  | <p>ANEXOS</p>   | <p>OBJETO:</p> | <p>"ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</p> |

| ACTIVIDAD  | FECHA INICIAL       | FECHA FINAL  | LUGAR CARACTERÍSTICAS  | Y |
|--|---------------------|--|--|---|
| Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos               | 29 de Marzo de 2017 | 30 de Marzo de 2017 a las 8:00 AM                    | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )<br>Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.   |   |
| Presentación de Observaciones a las condiciones de la Selección              |                     | Hasta el 29 de Marzo de 2017, antes de las 04:30 pm  | Se podrán presentar vía correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a><br>También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2. |   |
| Respuestas a las observaciones presentadas a las condiciones de la Selección |                     | 29 de Marzo de 2017                                  | SECOP<br>( <a href="http://www.colombia.gov.co">www.colombia.gov.co</a> )  |   |
| Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre)           |                     | Hasta el día 30 de Marzo de 2017, hasta las 11:30 AM | Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.<br>Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.  |   |
| Evaluación de las propuestas.  |                     | 30 de Marzo de 2017.                                 | Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.  |   |
| Publicación Informe de Evaluación  |                     | 31 de Marzo de 2017                                  | Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.<br><br>SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )   |   |

|  |  |         |   |
|--|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|  | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

| ACTIVIDAD   | FECHA INICIAL | FECHA FINAL   | LUGAR CARACTERÍSTICAS  | Y |
|---|---------------|---|--|---|
| Observaciones al informe de evaluación              |               | Hasta el 03 de Abril de 2017, a las 04:00 pm                        | Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.<br>SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ) |   |
| Publicación de Aceptación de la oferta              |               | 04 de Abril de 2017   | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |   |
| Plazo para presentación de documentos de ejecución. |               | (Dentro de los Cinco días a la firma de la aceptación de la oferta. | Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.  |   |

## 8. LUGAR DONDE SE RECIBIRAN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Secretaria General del Departamento del Cesar, ubicada en la calle 16 No. 12-120 – Edificio Alfonso López Michelsen. **(Ver anexo 2– propuesta económica).**

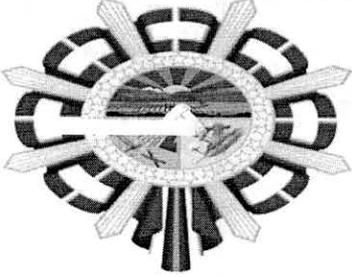
## 9. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Algunos documentos deberán ser presentados por los proponentes en concordancia con su naturaleza jurídica; esto es, según se trate de persona natural o persona jurídica. Otros, en cambio, deberán ser presentados por todos sin consideración a tal circunstancia.

**1.** Certificado de existencia y representación legal/Cédula de ciudadanía. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, y el objeto, de los referidos documentos deberán tener una relación directa con el objeto del presente proceso de selección.

**2.** Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.

|  |  |         |   |
|--|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|  | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

3. Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

4. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

6. Carta de presentación de la propuesta. El formato número uno (carta de presentación de la propuesta) adjunto a esta invitación, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente para que se entienda formalmente presentada su propuesta.

7. Constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal legalmente necesario.

8. Poder con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal, en caso de que el proponente participe en el proceso de selección por intermedio de un apoderado.

#### **Consortios y uniones temporales**

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

**Propuesta Económica.** Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con el **anexo (2) de la presente invitación pública**.

#### **11.1 EXPERIENCIA**

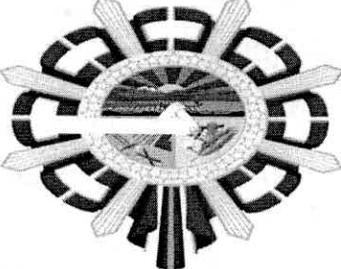
El oferente que se presentare dentro del presente proceso de selección debe tener los siguientes requisitos:

**A.- EXPERIENCIA GENERAL:**El oferente que se presentare dentro del presente proceso de selección debe tener los siguientes requisitos:

El oferente dentro de este proceso de selección, para poder participar, deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal, como mínimo diez (10) años en el ejercicio de la actividad propia del objeto de la invitación pública.

Para la verificación de este requisito se tendrá en cuenta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

**B.- EXPERIENCIA ESPECIFICA:**El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y certificación escrita, que posee experiencia especifica en la prestación de servicio igual al del objeto del presente proceso contractual en el sector público o con el privado, para lo cual deberá anexar **UNA (1) CERTIFICACIÓN** de contrato debidamente ejecutado en los últimos DOS (2) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección, las cuales sumadas debe ser igual o superior a la cuantía del

|  |  |         |   |
|--|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|  | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

Presupuesto oficial del presente proceso de selección, y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por cada una de las personas contratantes

Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato y/o factura registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con **ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS**, ejecutado y terminado o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

En caso de no contar con certificaciones escritas y/o copias de los contratos y facturas, la experiencia específica se puede acreditar mediante su respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

## 12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.

El Único criterio de Evaluación es el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate del menor precio ofrecido, la entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

## 14. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La Gobernación del Cesar, declarará desierto el proceso de mínima cuantía en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ninguna propuesta
- 2) Cuando ninguna oferta se ajuste a las Condiciones Generales.
- 3) Cuando todas las propuestas económicas de los proponentes superen el presupuesto oficial.
- 4) En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista.

## 15. ÚNICO PROPONENTE

|  |  |         |   |
|--|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|  | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

El Departamento podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

#### 16. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionado al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando el valor de la contratación no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

#### 17. ADENDAS

Las Adendas que se expidan con ocasión de las aclaraciones o análisis que adelante EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, no podrán expedirse el mismo día del cierre de la Selección de Mínima Cuantía.

**18. MULTAS.** El Departamento podrá imponer multas por los incumplimientos parciales en las obligaciones del contratista hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

**19. CLÁUSULA PENAL POR EL INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO.** En caso de incumplimiento al vencimiento del plazo del contrato el Contratista pagará como estimación anticipada y definitiva de los perjuicios causados una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

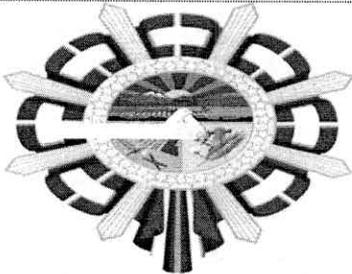
#### 20. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Se deberá presentar un documento original y una copia de la propuesta, en un sobre cerrado c/u.
- El sobre se rotulará así:

**GOBERNACIÓN DEL CESAR**  
**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. \_\_\_\_**  
**ORIGINAL / COPIA 1**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**

  
**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General Departamento del Cesar

Proyectó: Clarena Cerchiaro.

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

## ANEXOS

### 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**Secretaría General**  
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No.SMC-SGR-0011-2017

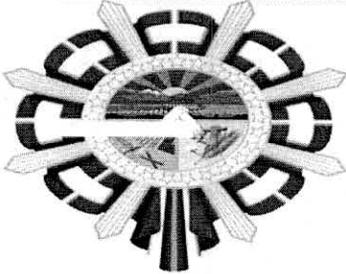
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del DEPARTAMENTO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.
- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).
- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Nombre completo del proponente</b> |  |
| Cédula de ciudadanía o NIT            |  |
| Representante legal                   |  |
| País de origen del proponente         |  |

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

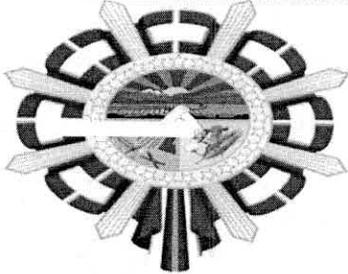
**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.
- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

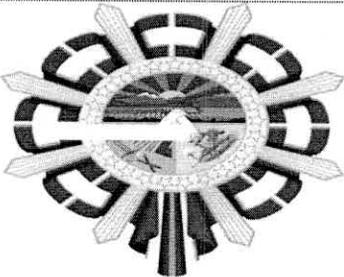
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA**

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br><b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b><br><br><b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b> | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

## 2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Valledupar, DIA de MES de 2017

Señores  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
 Secretaría General.  
 Ciudad

Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-0011-2017**

**OFERTA ECONÓMICA**

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

## 1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Valledupar, XX de Marzo de 2017.

Señor  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Identificación**  
Dirección  
Teléfono

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.SMC-SGR-0011-2017**

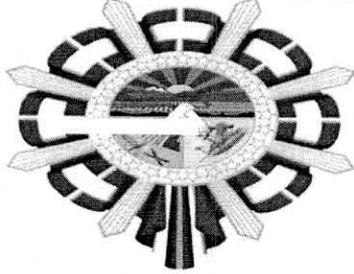
**OBJETO:“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

**VALOR: XX DE PESOS (XX.XXX.XXX, 00)**

**XXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, XXXXXXXXXX. Expedida en Valledupar, Cesar, en mi condición de Secretario General, y actuando en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, según delegación conferida mediante Decreto No. 000571 de Agosto 10 de 2011, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he aceptado su oferta presentada en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía citada arriba, en los términos establecidos en las condiciones de la misma y del Decreto 1082 de 2015. La aceptación de la oferta y el vínculo contractual que surge de la misma, se regirá por las siguientes condiciones: **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor de la Oferta, en un 100% del valor de la oferta previa ejecución del objeto contractual. En todo caso, el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), conforme a los porcentajes que exige la ley y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será en el Municipio de Valledupar,. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y **EL OFERENTE** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a lo siguiente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO** se obliga para con **EL OFERENTE** a lo siguiente: a)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del objeto de la contratación se deberá otorgar a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía única de **CUMPLIMIENTO** expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan, a continuación: **CUMPLIMIENTO**, por el

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

termino del contrato y cuatro mese mas por un monto equivalente al 10% del valor del contrato. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El objeto de contratación de la presente carta de aceptación de oferta se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**SUPERVISIÓN:**XXXXXXXXXXXXXXXX. **MULTAS: EL DEPARTAMENTO** podrá imponer al **OFERENTE SELECCIONADO** multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO. PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, en los términos del Código Contencioso Administrativo. Esta pena se impondrá sin perjuicio que **EL DEPARTAMENTO** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta al **OFERENTE SELECCIONADO**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de incumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y DE CADUCIDAD:** **EL DEPARTAMENTO** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** **EL OFERENTE SELECCIONADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente objeto de contratación, salvo con expresa autorización del **DEPARTAMENTO**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto de contratación. **LIQUIDACIÓN:** El presente documento, que para todos los efectos se asemeja al contrato, por virtud del XXXXXXXXXXXXX, deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si **EL OFERENTE SELECCIONADO** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la Liquidación unilateral por parte del **DEPARTAMENTO**, en los términos establecidos en ley. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente documento que para todos los efectos hace las veces de contrato se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de los aportes a la seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el interventor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el XXXXXXXXXXXXX. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El **OFERENTE SELECCIONADO** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si hay lugar a ello:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el **OFERENTE SELECCIONADO** se obliga a presentar al **DEPARTAMENTO** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL**

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | “ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” |

**OFERENTE SELECCIONADO** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre **EL DEPARTAMENTO** y **OFERENTE SELECCIONADO** y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de contratación no existirá relación ni vínculo laboral. **DOCUMENTOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Constituyen parte integral de la Carta de Aceptación de la Oferta, los siguientes documentos: **a)** Oferta presentada por **EL OFERENTE SELECCIONADO** en las partes aceptadas por **EL DEPARTAMENTO**. **b)** Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. **c)** Estudios previos. **d)** El certificado de disponibilidad presupuestal **e)** Las Actas y demás documentos que suscriban las partes.

Atentamente.

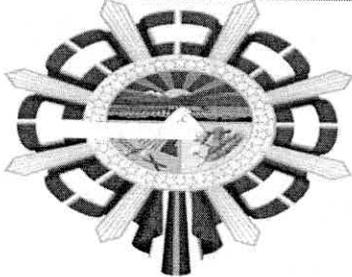
**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General Dpto. del Cesar.

**FECHA:**

|   |  |
|---|--|
| Para efectos de comunicación con el interventor/supervisor que se designe, el contratista podrá ser ubicado en: |  |
| Dirección: Calle 16 No. 12- 120   |  |
| Teléfono fijo y/o celular:<br>57422420  |  |
| Correo electrónico  |  |

Proyectó: Clarena Cerchiaro.

**NOTA: LA PRESENTE MINUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS.**

|   |  |         |   |
|---|--|---------|---|
| <br>DEPARTAMENTO DEL CESAR<br><br>GOBERNACIÓN DEL CESAR | <b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b> | PROCESO | <b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0011-2017</b>   |
|   | ANEXOS   | OBJETO: | "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE USO DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESQUEMA DE SEGURIDAD Y DE CADA UNA DE LAS SECTORIALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" |

**ANEXO No. 4**

**FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

|   |                    |
|---|--------------------|
| CONTRATISTA :   |                    |
| INDIVIDUAL:   |                    |
| CONSORCIO:  | % De Participación |
| UNION TEMPORAL:                                       | % De Participación |
| CONTRATANTE :   |                    |
| FECHA INICIO (DD/MM/AA):                              |                    |
| FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):                       |                    |
| PLAZO:  |                    |
| OBJETO DEL CONTRATO:                                  |                    |
| VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:                 |                    |
| PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO: |                    |
| VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:   |                    |

**Nota:** Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.